



## **BASES DEL CONCURSO**

### **“COMPRAR EN NAVIDAD VA SOBRE RUEDAS: SORTEO DE UN COCHE”**

#### **1-OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja a través de Logroño Punto Comercio, organizará una promoción con el objetivo de incentivar las compras de los comercios de Logroño.

#### **2- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

La promoción se llevará a cabo en Logroño.

El período promocional comprenderá desde el 19 de Diciembre de 2014 al 6 de Enero de 2015, ambos inclusive.

#### **3- PERSONAS LEGITIMADAS Y PRODUCTO.**

Podrán participar en la promoción cualquier persona que realice una compra por importe superior a 20 euros en un comercio minorista de Logroño.

#### **4- PREMIO**

El premio será:

**1 coche Kia Rio 1.2 CVVT Basic 3P**

Los gastos de matriculación y legalización del automóvil correrán a cargo del agraciado. Podrá ser este modelo, similar o superior.



## **5- MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN:**

5.a) La mecánica promocional se desarrollará de la siguiente manera, por cada compra mínima de 20€ que realice un cliente conseguirá una participación en dicho sorteo. En el propio ticket de compra en el reverso, el participante pondrá con letra legible su nombre y apellidos, DNI y teléfono.

5.b) Los tickets se pueden depositar en el propio comercio donde se realiza la compra o entregar en Logroño Punto Comercio (sita en Portales, 50).

5.c ) Sólo se admitirán tickets originales, no fotocopias y con datos legibles, por compras no inferiores a 20€.

5.d) Los depositarios de los tickets serán los comercios adheridos a la campaña así como Logroño Punto Comercio.

5.c) Si algún ciudadano quiere depositar su ticket de compra realizada en algún comercio no adherido podrá hacerlo directamente en las oficinas de Logroño Punto Comercio (sita en Portales, 50).

La recogida de los tickets en los comercios la realizará Imagínate, empresa adjudicataria del desarrollo de la campaña de Navidad, del 7 al 10 de enero o el propio comercio podrá realizar la entrega de los mismos en las oficinas de Logroño Punto Comercio.

El sorteo se realizará ante Notario en Logroño Punto Comercio la semana del 12 de enero. De entre todos los tickets se extraerán tres de ellos, uno para el agraciado y dos suplentes.

El elegido será la persona agraciada a la que localizaremos por vía telefónica, con los datos facilitados, en presencia del Notario.



## **6- ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

El premio no será transferible ni canjeable por dinero.

La persona agraciada tendrá que encargarse de la matriculación y legalización del automóvil (seguros,...).

## **7- LIMITACIONES.**

Logroño Punto Comercio podrá descalificar a aquellos ganadores que hayan facilitado datos falsos o incumplan estas bases.

## **8- PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos personales de los participantes, serán utilizados únicamente para realizar el sorteo. Una vez finalizado, será destruido.

## **9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el Sorteo, supone la aceptación de las presentes bases para el concurso.

Las bases quedarán depositadas en la Notaría situada en la calle General Vara de Rey nº 5 bis bajo de Logroño, que determinará el premiado y dos suplentes. Asimismo, el notario autorizante remitirá copia del Acta, donde quedarán protocolizadas las presentes bases, al archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos "ABACO", al que toda persona puede acceder libremente a través del siguiente link:

<https://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>